

Señor
JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA
E.S.D

JUZGADO DE ORIGEN 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

REF: PROCESO No. 2019-00280
EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL CON TÍTULO HIPOTECARIO DEL BANCO CAJA
SOCIAL S.A Contra ÓSCAR JAVIER RINCÓN LEÓN.

BLANCA CECILIA MUÑOZ CASTELBLANCO, en mi calidad de apoderada de la parte actora y de conformidad a lo establecido en el acuerdo PCSJA20-11556 de fecha 22 de mayo de los corrientes expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar la liquidación del crédito, de conformidad al mandamiento de pago y el auto que lo corrige, es de anotar que allí se constatan los abonos realizados por el deudor y la forma en que aplicaron.

PAGARE No.132207463532 por la suma de \$ **30,049,842,60**

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read '3/9 me', is written on a light-colored background.

BLANCA CECILIA MUÑOZ CASTELBLANCO
C.C. No. 51.610.296 de Bogotá
T.P. No. 47.348 del C.S.J